



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 1654-2024-R-UNA



Puno, 18 de junio del 2024

VISTOS:

El expediente tramitado por don: Edwin Wilfredo Quispe Aro para optar el título de Segunda Especialidad en TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA; y, el MEMORANDUM N° 669-2024-SG-UNA de fecha 18 de junio del 2024, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado el informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor del solicitante, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de junio del 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el título que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA**, a favor de don: **Edwin Wilfredo Quispe Aro**.

POR TANTO:

Expidase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
- OCI, OAJ, OPP.
- Sub Unids: Grados y Títulos, Reg. y Archivo Acad.
- Facultad respectiva, Interesado
- Archivo/2024
- jalr/.